



PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y DE AUDIO
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS
Versión: 10.0 Fecha: 12/11/2024 Código: CIE-P-05

1. OBJETIVO:	Generar contenidos audiovisuales, fotográficos y de audio para difusión interna y externa con el fin de dar a conocer la política, programas, planes y proyectos realizados por el MVCT y FONVIVIENDA, de acuerdo con la normatividad vigente.			
2. ALCANCE:	Inicia con la identificación de la necesidad de generar un producto audiovisual y/o fotográfico, continúa con la pre- producción, producción y post-producción del material, termina con la entrega del producto, la organización, clasificación e identificación del material en carpeta digital respectiva e informe mensual. Aplica MVCT y FONVIVIENDA.			
3. RESPONSABLE:	Coordinador del Grupo Comunicaciones Estratégicas.			
4. DEFINICIONES.	<p>Animación Digital: la animación digital o animación computarizada es una técnica que consiste en dar vida o movimiento a figuras, personajes y objetos inanimados.</p> <p>Audio: sonido, diálogo o cualquier efecto sonoro que es captado por un micrófono, este a su vez se podrá grabar, transmitir y reproducir.</p> <p>Cabezote: fragmento visual y/o auditivo que introduce el contenido de un programa. Identifica el contenido de lo que se presta a observar el televidente.</p> <p>Documental: es una representación de la realidad a través de un lenguaje audiovisual, se apoya en elementos actuales y del pasado, juega con componentes tales como imágenes y entrevistas, los parámetros para su elaboración varían de acuerdo con los materiales empleados, la figura del narrador y la intencionalidad del documental.</p> <p>Podcasts: es una pieza de audio (los audios con montajes de fotos fijas también pueden considerarse podcasts) con una periodicidad definida y vocación de continuidad que se puede descargar en internet.</p> <p>Productor: es el responsable de organizar los recursos humanos y técnicos necesarios para elaborar diferentes productos audiovisuales, evalúa ideas para proyectos audiovisuales, supervisa productos, revisa temas de derechos de autor y de transmisión, elabora plan de difusión, evalúa resultados y consigue insumos de acuerdo con el trabajo.</p> <p>Producción: se refiere al proceso general de creación de una obra audiovisual, es decir, a toda la actividad que empieza con la idea y termina con la obtención de la copia estándar. Se diferencian 3 fases de producción: preproducción, producción y postproducción.</p> <p>Preproducción: La preproducción es una etapa esencial en una producción audiovisual porque defines lo que quieres hacer y lo que se necesita para poder hacerlo</p> <p>Postproducción: La postproducción se podría definir como la manipulación del material audiovisual, la imagen, el sonido, la música, el color y la mezcla final de todos estos elementos.</p> <p>Productos audiovisuales: son medios que se utilizan como ayudas en el proceso de comunicación. Tienen como propósito el intercambio de mensajes a través de un sistema</p> <p>Resolución: cantidad de píxeles de una imagen. A mayor número de píxeles, mayor resolución y más grandes pueden ser las impresiones de la misma sin perder calidad.</p> <p>Rating: término inglés que significa audiencia. Representa el número de personas que ven un programa específico o que consume televisión durante un cierto período de tiempo. Se da en cantidades porcentuales, dependiendo del público objetivo.</p> <p>Reel: Un reel es un pequeño video resumen que da un paseo transversal sobre un cubrimiento audiovisual, lo solicitan los medios de comunicación e instituciones del gobierno.</p> <p>Reels: son videos verticales cortos a los que se les pueden añadir filtros o todo tipo de efectos y música. Generalmente utilizados en la red social Instagram o pantallas institucionales.</p> <p>Reportaje: Despliegue informativo y a profundidad de un hecho noticioso, se caracteriza por variedad en las fuentes y elementos de contexto.</p> <p>Sonoro y/o visual. Por lo tanto, juegan un papel muy importante el audio y la imagen. Aquí se incluyen una serie de herramientas desde las tradicionales como la radio, el video y la televisión, hasta nuevos sistemas como Internet.</p>			
5. ABREVIATURAS.	<p>MVCT: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio</p> <p>FONVIVIENDA: Fondo Nacional de Vivienda</p> <p>GCE: Grupo de Comunicaciones Estratégicas</p>			
6. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS.	<p>CIE-M-01 Manual Estratégico de Comunicación Interna y Externa</p> <p>CIE-M-03 Manual de identidad visual del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio</p>			
7. CONDICIONES GENERALES Y/O POLITICAS DE OPERACION:	<ul style="list-style-type: none"> • Un producto audiovisual responde a la necesidad de difundir la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. • También pueden ser productos eventuales independientes o con periodicidad para los diferentes canales y medios de comunicación. • El producto audiovisual está sujeto a la intención que se busca con el mensaje, esa intención estará ceñida al tipo de lenguaje, gestión y necesidades del Ministerio. Puede variar desde un documental hasta la utilización de cualquiera de los demás géneros periodísticos para su elaboración y difusión. • La preproducción, producción y posproducción de cualquier audiovisual será responsabilidad del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, esto teniendo en cuenta que los procesos misionales deben suministrar la información y datos para soportar el audiovisual, o la información interna que las diferentes dependencias suministren. • El Grupo de Comunicaciones Estratégicas tiene los derechos absolutos de todas las imágenes (videos y fotografías) que se graben como parte de un producto audiovisual del Ministerio y podrá prestarlas o entregarlas a los medios de comunicación u otras entidades que así lo soliciten siempre y cuando se cumplan con las normas de Derecho de Autor. • El material audiovisual, fotográfico o audio (material en bruto y productos finalizados) se archivará con base en los medios suministrados por la entidad. • Todo requerimiento, en términos de elaboración de productos audiovisuales, estará sujeto al plan de comunicaciones y la disponibilidad de recursos humanos. • El Coordinador del Grupo de Comunicaciones Estratégicas podrá delegar la revisión y aprobación de material periodístico, para medios audiovisuales, en momentos en los que no esté disponible o que por el ejercicio periodístico fuera de la ciudad no le sea fácil establecer comunicación en tiempo real. • La alta dirección, los voceros de la entidad y/o el Grupo de Comunicaciones Estratégicas definirán en qué momento se debe realizar convenios o contratos, para la realización y emisión del producto o productos audiovisuales, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y asignación de recursos. 			
8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.				
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA/ REGISTRO GENERADO

	<p>Actividad 1. Identificar la necesidad: Se identifica la necesidad de realizar un producto audiovisual, fotográfico y/o audio de interés interno o externo, conforme a solicitud previa de periodista.</p>		<p>Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas Profesionales delegados. Enlaces de los procesos</p>	<p>Formato de solicitud de divulgación externa y Formato solicitud de productos de comunicación interna.</p>
	<p>Actividad 2. Generar preproducción: Se genera la preproducción del material audiovisual, fotográfico y/o audio.</p>		<p>Profesional designado del GCE</p>	<p>Libreto o guion para informativos periódicos audiovisuales o de audio.</p>
	<p>Actividad 3. Desarrollo de la producción: Se realiza la producción y/o grabación del material audiovisual, fotográfico y/o audio, según indicaciones de la coordinación.</p>	X	<p>Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas Profesional designado del GCE</p>	<p>Formato autorización difusión de imágenes de menores de edad CIE-F-05 Formato autorización uso de derechos de imagen CIE-F-09</p>
	<p>Actividad 4. Desarrollo de la postproducción: Se realiza la postproducción del material audiovisual, fotográfico y/o audio, que puede incluir edición, diseño y/o publicación.</p>		<p>Profesionales designados del GCE</p>	<p>Publicación en canales institucionales externos</p>
	<p>Actividad 5. Gestionar los Archivos Multimedia: Identificar, organizar, clasificar y archivar el material audiovisual, fotográfico y/o audio, y los formatos de autorización respectivos</p>		<p>Profesionales designados del GCE</p>	<p>Carpeta del GCE</p>
	<p>Actividad 6. Realiza informe mensual de seguimiento: Se gestiona el informe de indicador de comunicación interna y/o externa relacionado en el Plan de Acción Institucional.</p>		<p>Profesional designado del GCE</p>	<p>Informe de seguimiento de productos audiovisual, fotográfico y/o audio</p>

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
2.0	26/12/2015	<p>En el numeral de participantes se elimina al realizador, toda vez que no se volvió a considerar ese cargo en los contratos para realización del programa de televisión. Se complementan definiciones de: Productor y editor.</p>	Lider del proceso
3.0	3/07/2015	<p>Actualización de normativa y definiciones: producto audiovisual y obra audiovisual debido a que se incluye la posibilidad de realizar programas de radio. También se actualiza la redacción en puntos de control para incluir el tema de programas de radio en el concepto de productos audiovisuales. Se actualiza y complementa el desarrollo de actividades</p>	Lider del proceso
6.0	29/11/2017	<p>Se ajustó el formato de acuerdo a los lineamientos establecidos en el SIG-I- 01 Instructivo para la elaboración de documentación del sistema integrado de gestión. Se actualiza políticas de operación incluyendo delegación por parte del Coordinador del Grupo de Comunicaciones estratégicas para la aprobación de material periodístico y/o productos audiovisuales. Se actualizan responsables, evidencias y observaciones para el numeral 6. Contenido del procedimiento</p>	Lider del proceso
7.0	1/06/2018	<p>Se ajusta el alcance en cuanto a su redacción e incluyendo dentro del mismo la post-producción de audio y video. Se incluyeron nuevas definiciones con el fin de profundizar en los términos usados o claves en los formatos audiovisuales. Dichos términos son los siguientes: Audio, full sonido ambiente, lenguaje audiovisual, documental géneros periodísticos, entrevista, crónica, reportaje, noticia, pieza de opinión o argumentativa, full, planos. Se incluyó una nueva Política de Operaciones para dejar claro que un producto audiovisual está sujeto a varios aspectos como intencionalidad, lenguaje y género La actividad 3 se ajusta en su descripción en cuanto a los parámetros a tener en cuenta en la realización del producto audiovisual. De igual forma se incluyen otras evidencias como el</p>	Lider del proceso
8.0	16/10/2019	<p>Se incluye logo institucional, y tipo de letra con base en la Guía de Sistema Gráfico del Gobierno. En el punto 4 DEFINICIONES se incluye el término podcast. En el punto 5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN se incluye la relacionada con el archivo de material audiovisual que se realizará en los medios suministrados por la entidad y se incluye la primera observación de la tabla de contenido, Es decir lo relacionado con la generación de convenios o contratos para la realización y emisión de productos audiovisuales. □ Así mismo en el punto 6. CONTENIDO se complementa la primera descripción con el texto partes interesadas internas y externas; se incluye la evidencia en chat, correos electrónicos y</p>	Lider del proceso
9.0	17/01/2023	<p>Se ajusta el nombre del procedimiento se incluyen las palabras fotográfico y de audio. Se ajusta el objetivo, alcance, responsables, definiciones, políticas de operación y contenido. En el punto 4.</p>	Lider del proceso
10.0	12/11/2024	<p>Se incluye formato de solicitud de divulgación externa en el procedimiento. Se ajusta la redacción del procedimiento. Se ajusta plantilla del formato</p>	Lider del proceso

Versión: 9
Fecha: 24/07/2024
Código: DET-PL-04
Página 1 de 1